

ANDEG-020-2025

Bogotá, D.C., Enero 31 de 2025

Doctor

Antonio Jiménez Rivera

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG

Ciudad

Asunto: Solicitud taller de la Res. CREG 101 069 de 2025 y Res. CREG 101 066 de 2024

Respetado Señor Director:

Desde ANDEG, y dada la expedición del nuevo Anexo 7 con el procedimiento de liquidación del Cargo por Confiabilidad bajo las nuevas reglas propuestas en la Res. CREG 101 066 de 2024, consideramos que es esencial que los procedimientos establecidos por la regulación sean precisos y claros, especialmente en lo que respecta a las liquidaciones derivadas de las transacciones en el mercado eléctrico, en particular, en lo relativo a la liquidación del precio de escasez dentro del contexto de las obligaciones de energía firme asociadas al cargo por confiabilidad.

Tal como lo manifestamos en las comunicaciones ANDEG 095-2024, 109-2024 y 117-2024, destacamos que la Comisión haya acogido nuestra sugerencia acerca de la voluntariedad en la participación en el mecanismo del menú propuesto para el nuevo precio de escasez y se haya sometido a comentarios el Anexo 7 antes de su publicación definitiva, sin embargo, dicho Anexo, de acuerdo con los considerandos de la resolución, es de obligatoria aplicación para todos los agentes.

En este sentido, y dados los cambios en el mecanismo de liquidación con la introducción de nuevas variables y nuevos procedimientos, consideramos pertinente que se convoque a un taller por parte de la CREG y XM, en donde se presente el nuevo procedimiento, así como el análisis de impacto normativo de la propuesta y los efectos sobre el mercado de contratos, de los anillos de seguridad del Cargo por Confiabilidad. Reiteramos que es crucial no alterar las reglas de operación del mercado eléctrico, sobre las cuales se han establecido los contratos regulatorios de participación en el mercado de confiabilidad por parte de los agentes que se han adherido al marco regulatorio vigente.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos del Señor Director con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Alejandro Castañeda

Alejandro Castañeda Cuervo
Presidente Ejecutivo

Copia:

Dr. Omar Andrés Camacho Morales, Ministro, Ministerio de Minas y Energía
Dr. Juan Carlos Bedoya, Jefe de Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales-OARE, MME
Dra. María Nohemí Arboleda, Gerente General, XM
Dra. Cecilia Maya, Gerente Mercado de Energía, XM